

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 22** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa y se establece el plazo de presentación de solicitudes, durante el año 2023, de la subvención de coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid, incluida en el programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido.*

Advertido error material en el anuncio 03/7.020/23 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 27 de abril de 2023, se deja sin efecto y se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 97, de 25 de abril de 2023, se publica anuncio con número de inserción 03/6.826/23, en el se debe incluir el código BDNS 689814, subsanándose con esta publicación.

La presente corrección de errores no altera el plazo de presentación de solicitudes que será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 97, de 25 de abril de 2023.

Madrid, a 27 de abril de 2023.

(03/7.200/23)

